



DECRETO N°

100

/1

TEMUCO,
21 ENE 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.01.2026; presentada por SAFARI VET LIMITADA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

por orden del Alcalde.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SAFARI VET LIMITADA
R.U.T. : 76.726.564-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-29686
Código : 477.391
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, FARMACIA Y CLINICA VETERINARIA, PELUQUERIA CANINA, COMERCIALES
Clasificación :

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 2050, LOCAL N° 9 Y N° 10
A la dirección comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 1880, LOCAL N° 13
Rol Avalúo : 4307-1
Fecha de Solicitud : 13.01.2026
Traslado N° : 05
Fecha otorgamiento : 13.01.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.221.400-